

MEMORANDUM

ARBA – REGIMEN INFORMATIVO – CONTROL FISCAL AGROPECUARIO

15/03/2021

Recordamos que el Control Fiscal Agropecuario es un régimen de información anual establecido por las RN 32 y 130/08, que deben cumplir los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Rural de inmuebles cuya superficie total, considerada de manera individual o conjunta, resulte igual o superior a las cincuenta (50) hectáreas.

El vencimiento de la DDJJ del 2020 es el 15-03-21.

Esta información se encuentra disponible en nuestra web:
www.iglesias.com.ar/categoria-archivo/boletines/